



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

124/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1893/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, por medio de la cual se disponía para el depósito de montículos en las tareas de despeje de nieve de las calles de la ciudad, el que se describe como Anexo I de la misma, según los distintos tipos de intersecciones y se establece para el caso del inciso b), del artículo 1º, que cada montículo no debe superar la altura de 1,5 metros.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **505** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante